

Guayaquil, 03 de Marzo del 2.004

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía **"INDUSTRIAL ARROCHERA DEL LITORAL INDALCA CIA. LTDA."**, procedo a presentar mi informe anual del año 2.000 de acuerdo a la resolución #92-1-4-3-0014.

1. La Gerencia ha cumplido con las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo su trabajo encomendado.
3. Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
4. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al artículo # 321 de la ley de compañías en todas sus disposiciones.
5. No existe movimiento en el Estado de Perdidas y Ganancias porque la compañía se encuentra inactiva hasta los actuales momentos.
6. El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y normas Nec.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto en el informe del Comisario del año 2.000, previo estudio, recomiendo su aprobación, a la Junta General de Accionistas que se reunirá posteriormente.

Muy Atentamente

[Firma manuscrita]
C.P.B. ENRIQUE PERALTA LEON
COMISARIO

Registro Profesional #

